

Sello
Unif (07125)
2411867194

0014 15 05 01 0001

PRIMERA PARTE COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN OTORGAN LOS
CONYUGES JOSE FEDERICO CEDENO MENDOZA Y DOLORES EMERITA
GARCIA MENDOZA; A FAVOR DE LOS CONYUGES: RAMON JOSE MARTIN
MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDENO GARCIA.

SEGUNDA PARTE UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENOS:
OTORGAN LOS CONYUGES: RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y
MARIANA DE JESUS CEDENO GARCIA.

CUOTIA: \$ 2.025.00 F. INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Mayo cabecera del cantón Maná
Provincia de Manabí República del Ecuador hoy día seis de mayo del dos
mil novecientos noventa y siete el ABOGADO JORGE NELSON GUANDOLUISA
GUANDOLUISA, Notario Público Primero del cantón Maná, comparecer y
comparecen los Conyuges JOSE FEDERICO CEDENO MENDOZA Y DOLORES
EMERITA GARCIA MENDOZA, de estado civil casados entre sí, en virtud de
VEREDICIONES a quienes se conocen hoy día en virtud de haberse exhibido
sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyos nombres
figuran en el libro de este escribano. Los comparecientes son de
legal edad, solteros, hábiles, capaces y en pleno uso de sus facultades
mentales y físicas. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA y
MARIANA DE JESUS CEDENO GARCIA, de estado civil casados, en virtud de
VEREDICIONES a quienes se conocen hoy día en virtud de
haberse exhibido sus cédulas de ciudadanía, cuyos nombres figuran en el

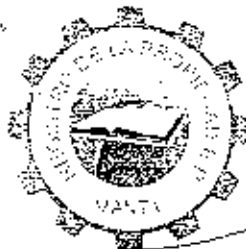
agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compravente de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: PRIMERA: OTORGANTES.- Intervienen, y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **JOSE FEDERICO CEDEÑO MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA**, a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENEDORES"; y por otra parte los cónyuges: **RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA**, de estado civil casados entre sí, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. SEGUNDA PARTE.- En calidad de UNIFICANTES, Los cónyuges: **RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA**, a quienes se conoce con fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los compareciente son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y

3
admitidos en este pueblo, acordado que por el compareciente se firmó el
Notario de los autos y resultados de este juicio, así como
examinación que fue en forma aislada y separada de que comparecen al
compareciente de esta escritura pública de COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES
UNIFICACION, VI. ocasión, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
seducción me pidieron que diese a escritura pública el texto de la misma
cuyo texto literario es como sigue: SEGUNDA: ANTECEDENTES. Los
señores: JOSÉ FEDERICO CEBEÑO MENDOZA y DOLORES EMERITA
GARCÍA MENDOZA, son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en
el cerro Mazate de la parroquia urbana Tarcú de esta jurisdicción cantonal
quienes declaran que: a) Con fecha diecinueve de agosto de mil novecientos
setenta y siete consta inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta la
escritura pública de Compraventa de Derechos y Acciones celebrada en la
Notaría Pública Primera del Cantón Manta con fecha veintinueve de julio de mil
novecientos sesenta y siete, en la cual consta que los herederos don Juan
Delgado Pinto Luján, los señores: Corral Delgado Oscar Rigoberto, Corral
Delgado Guillermo Víctor Alfonso, Corral Delgado Jorge Washington, Corral
Delgado Luis Augusto, Corral Teresa Margarita y Corral Villafrae César donaron
en venta a favor de García Dolores, b) los Derechos y Acciones de un inmueble
ubicado en el cerro Mazate de la parroquia urbana Tarcú de esta jurisdicción
cantonal a favor de García Dolores por el valor de mil quinientos
pesos y el precio de venta POR EL PRECIO: Con mil quinientos pesos.
Con el vendedor POR EL COSTADO: DERECHO: Con Maníes diez, con
cincuenta maníes y POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con propiedad del
señor vendedor; y posteriormente con fecha doce de junio de mil

novecientos ochenta y nueve consta compraventa autorizada por la Notaría Primera del cantón Montecristi, el trece de marzo de 1989, e inscrita con fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la que los señores Cedeño Mendoza José Federico y García Mendoza Dolores Emerita venden a favor de Cedeño García Mariana del Jesús y Menéndez Alaya Ramón José Martín, un terreno ubicado en la Lotización "Marbella" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, con un área de: 144,00m². d) Con fecha nueve de marzo de 1999, se celebró escritura de Rectificación de linderos y medidas en la Notaría Primera del cantón Montecristi e inscrita con fecha veintinueve de abril de 1999. Rectifican la escritura inscrita con fecha doce de junio de mil novecientos ochenta y nueve, en la que por un error involuntario se hizo constar los linderos equivocados, cuando en realidad son: POR EL FRENTE: Doce metros y propiedad de la señora Dolores García de Cedeño y callejón público de tres metros con salida a la calle pública ATRÁS. Doce metros y propiedad de Ramón José Menéndez Alaya. Costado derecho: doce metros y propiedad del señor Francisco Velásquez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: Doce metros y propiedad de la señora María Esther Cedeño García, con un área total de: Ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados. e) Con fecha ocho de agosto del año dos mil consta inscrita Sentencia de Protocolización, protocolizada en la Notaría Tercera del cantón Manta el día doce de julio del dos mil. Según sentencia dictada Juzgado quinto civil de Manabí con fecha de resolución trece de junio del año dos mil. El restante del bien inmueble se encuentra libre de gravamen. TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los señores JOSE FEDERICO CEDEÑO

MENDOZA Y DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA dan en venta real y enajenación irrevocable a favor de Los cónyuges RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, una parte del terreno mencionado en la cláusula anterior ubicado en el sitio Mazato Lotización Marbella de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m-Área sobrante propiedad de la sra Dolores García Mendoza; ATRÁS: 5,00m-Propiedad de los cónyuges: Ramón José Martín Menéndez Alava y Mariana de Jesús Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: 5,00m-propiedad de Francisco Velásquez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00m-Callejón de tres metros con salida a la calle pública. Con un área total de: 45,00m². CUARTA: PRECIO .- El precio de la presente compraventa de \$ 2.025,00 al contado que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad a su entera satisfacción y en moneda de curso legal de manos del comprador. QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR .- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. SEGUNDA: PARTI UNIFICACIÓN DE DOS LOTES DE TERRENO .- PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparecen al otorgamiento y autorización del presente contrato, Los cónyuges, RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA, en su calidad de UNIFICANTES.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran ser dueños y propietarios de dos lotes de terrenos ubicados en el Sitio Mazato Lotización "Marbella" de la parroquia Tarqui del cantón Manta: PRIMER LOTE. Con las

siguientes medidas y linderos; POR EL FRENTE: 12,00m-Propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño y callejón de tres metros con salida a la calle pública; POR ATRÁS: 12,00m-Propiedad de Ramón José Martín Menéndez Alava (actual Pablo Delgado); POR EL COSTADO DERECHO: 12,00m-Propiedad de Francisco Velásquez; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 12,00m-Propiedad de la Sra. María Esther Cedeño. Teniendo una área total de 144,00.m2. Otorgada por la Notaría Primera de Montecristi el 13 de marzo de 1989, e inscrita el 12 de junio de 1989.- SEGUNDO LOTE: una parte del terreno mencionado en la cláusula anterior ubicado en el sitio Mazato Lotización Marbella de la parroquia Tarqui, del cantón Manta, que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m-Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza; ATRÁS: 9,00m-Propiedad de los cónyuges: Ramón José Martín Menéndez Alava y Mariana de Jesús Cedeño; POR EL COSTADO DERECHO: 5,00m-propiedad de Francisco Velásquez; y POR EL COSTADO IZQUIERDO: 5,00m-Callejón de tres metros con salida a la calle pública. Con un área total de: 45,00m2. Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón mediante Subdivisión No. 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014. TERCERA: UNIFICACION DE LOTES: Con los antecedentes expuestos procedo a unificar los DOS lotes de terrenos de su propiedad que se encuentran descritos en la cláusula anterior en el Sitio Mazato, lotización "Marbella" de la parroquia Tarqui del cantón Manta, toda vez que se encuentran unidos entre si, formando un solo cuerpo cierto, ubicados el mismo que se encuentra comprendido dentro de las sgtes medidas y linderos: POR EL FRENTE: 9,00m-Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño.



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46268



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 46268

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Aportar: viernes, 23 de mayo de 2014
Parroquia: Tarquí
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarquí de esta jurisdicción cantonal, tiene doce metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle pública, por atrás con el vendedor, por el costado derecho con Manuel Daza, con cincuenta metros y por el costado izquierdo con propiedad del señor vendedor. SOLVENCIA. EL RESTANTE DEL PREDIO DESCITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	795 19/08/1977	1.109
Compra Venta	Compraventa	907 12/06/1989	2.982
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	541 29/04/1979	343
Compra Venta	Protocolización de Sentencia	2.161 08/08/2000	15.198

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 1977
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.109 Folio Final: 1.110
Número de inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.152
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Castón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 25 de julio de 1977

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a. Observaciones:

El Sr. César General Villalobos, interviene por sus propios derechos y en calidad de representante de la propiedad de los inmuebles de la parroquia urbana Tarquí de esta jurisdicción cantonal, en el presente documento.

Tarzan Marquiza General de Escribano: Juan R. Jaramero, Jorge Washington, Guillermo Viteri y Luis A. Aguirre.

Un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarquí de esta jurisdicción cantonal, tiene doce metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos: Por el frente calle pública, por atrás con el vendedor, por el costado derecho con Manuel Daza, con cincuenta metros y por el costado izquierdo con propiedad del señor vendedor.

El presente documento se otorga en la ciudad de Manta, provincia de Manabí, Ecuador, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil catorce.

Certificación impresa por: Jant

Fecha de emisión: 15/05/14

Firma

de: J



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010424	Delgado Pinto Luisa	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049505	García Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001411	Corral Delgado Cesar Rigoberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001413	Corral Delgado Guillermo Victor Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001412	Corral Delgado Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049504	Corral Teresa Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25

2 / Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.982 - Folio Final: 2.984

Número de Inscripción: 997 Número de Repertorio: 1.435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

un terreno que mide por el frente doce metros y linderando con la calle pública. Por atrás los mismos doce metros y linderando con terrenos de Dolores García. Por el costado derecho los mismos doce metros y linderando con terrenos de Manuel Daza y por el costado izquierdo los mismos doce metros y linderando con terrenos de la señora Dolores García lote de terreno que tiene una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001429	Cedeño García Mariana Del Jesus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039533	Menendez Alava Ramon Jose Martin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000011330	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033549	García Mendoza Dolores Emerita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	795	19-ago-1977	1109	1110

3. / Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: jueves, 29 de abril de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 343 - Folio Final: 344

Número de Inscripción: 541 Número de Repertorio: 1.102

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de medidas y linderos. rectifican la escritura inscrita con fecha 12 de junio de 1989, en la que por un error involuntario se hizo constar los linderos equivocados, cuando en realidad son: Por el frente doce metros y propiedad de la señora Dolores García de Cedeño y callejón público de tres metros con salida a la calle pública. Atras doce metros y propiedad de Ramon Jose Martin Menendez Alava. Costado derecho doce metros y propiedad del señor Francisco Velásquez. Por el costado izquierdo doce metros y propiedad de la señora Maria Esther Cedeño

García Área total de: CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-000000001129	Cedeño García Mariana Del Jesus	Casada(*)	Manta
Rectificador	80-000000011310	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-000000033519	García Mendoza Dolores Emerita	Casada(*)	Manta
Rectificador	80-000000039533	Menendez Alava Ramon Jose Martin	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	997	12-jun-1989	3982	2984

4.- Protocolización de Sentencia

Inscrito el: martes, 08 de agosto de 2000

Toma: 1 Folio Inicial: 13.198 - Folio Final: 13.240
 Número de Inscripción: 2.161 Número de Repertorio: 4.395
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 12 de julio de 2000
 Escritura/Juicio/Resolución: Sent. Diet. Juz. 5to civil de Manabí
 Fecha de Resolución: martes, 13 de junio de 2000

a.- Observaciones:

un terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el frente con doce metros y propiedad del actor. Por atrás con 12 metros y propiedad de Marlène Alvarado Lopez. Por el costado derecho con 17,60 metros y propiedad de Francisco Velasquez y por el costado izquierdo con 17,60 y propiedad de N.N. en la actualidad esta construida una casa de habitación.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-0000000030728	García Dolores Emerita	Casada(*)	Manta
Adjudicatario	80-0000000073726	Menendez Alava Jose	(Ninguno)	Manta
Autoridad Competente	80-0000000037102	Juzgado Quinto de Lo Civil de Manabí		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	No. Inscripción	Fec. Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
Compra Venta	795	19-ago-1977	1109	1110

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:31:17 del viernes, 23 de mayo de 2014

A petición de: Sr. Dolores García

Elaborado por: Laura Carmen Tigua Píneas
 130635712-8



Validez del Certificado: 30 días hábiles, que se inicia un traslapo de dominio o se emite una gravamen.



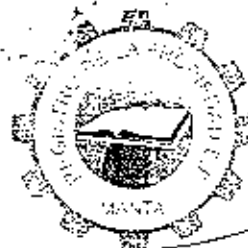
Ing. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

Certificación impresa por: Lami

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Firma Registrad: 10-28

Página: 1 de 1



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

46484



Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 03 de junio de 2014

Parroquia: Tarqui

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral, Rol Ident. Proclal. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el sitio Mazato de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, dentro de las medidas y linderos ya Rectificado. Por el frente doce metros y propiedad de la señora Dolores García de Cedeño y callejon publico de tres metros con salida a la calle pública. Atras doce metros y propiedad de Ramon Jose Martin Menendez Alava. Costado derecho doce metros y propiedad del señor Francisco Velasquez. Por el costado izquierdo doce metros y propiedad de la señora Maria Esther Cedeño Garcia. AREA total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa de Derechos y Accion	795 19/08/1977	1.109
Compra Venta	Compraventa	997 12/08/1989	2.982
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	54 29/04/1999	343

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Compraventa de Derechos y Acciones

Inscrito el: viernes, 19 de agosto de 1977

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.109 - Folio Final: 1.110

Número de Inscripción: 795 Número de Repertorio: 1.153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Provisión: lunes, 25 de julio de 1977

Escritura/Acta de Resolución:

Fecha de Resolución:

Observaciones:

El Sr. Cesar Carril V. Intierza, interviene por sus propios derechos y en calidad de representante de los señores: Teresa Margarita Carril de Espinosa, Cesar Rigoberto, Jorge Washington, Guillermo Viteri y Luis Augusto Carril.

Un inmueble ubicado en el sitio Mazato de la parroquia urbana Tarqui de esta jurisdicción cantonal, para doce metros de frente por cincuenta metros de fondo y los siguientes linderos. Por el frente calle pública, por el lado izquierdo por la Señora Dolores García de Cedeño, por el costado derecho con Manuel Daza, con cincuenta metros y por el costado izquierdo con la Señora María Esther Cedeño García.



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000010424	Delgado Pinto Luisa	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-0000000049505	García Dolores	Casado	Manta
Vendedor	80-000000001411	Corral Delgado Cesar Rigoberto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001413	Corral Delgado Guillermo Victor Alfonso	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001412	Corral Delgado Jorge Washington	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-000000001414	Corral Delgado Luis Augusto	(Ninguno)	Manta
Vendedor	80-0000000049504	Corral Teresa Margarita	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000010844	Corral Villafuerte Cesar	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	110	21-may-1946	25	25

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 12 de junio de 1989

Tomo: 1 Folio Inicial: 2.982 - Folio Final: 2.984

Número de Inscripción: 997 Número de Repertorio: 1.435

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de marzo de 1989

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

una parte de dicho terreno que mide por el frente doce metros y linderando con la calle pública. Por atrás los mismos doce metros y linderando con terrenos de Dolores García. Por el costado derecho los mismos doce metros y linderando con terrenos de Manuel Daza y por el costado izquierdo los mismos doce metros y linderando con terrenos de la señora Dolores García lote de terreno que tiene una superficie total de ciento cuarenta y cuatro metros

c a a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000001429	Cedeño García Mariana Del Jesus	Casado	Manta
Comprador	80-0000000039533	Menendez Alava Ramon Jose Martin	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000011330	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado	Manta
Vendedor	80-0000000033549	García Mendoza Dolores Emerita	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	795	19-ago-1977	1109	1119

3 / 3 Rectificación de Líderos y Medidas

Inscrito el: jueves, 29 de abril de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 343 - Folio Final: 344

Número de Inscripción: 541 Número de Repertorio: 1.402

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 de marzo de 1999

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Rectificación de medidas y linderos, rectifican la escritura inscrita con fecha 12 de Junio de 1989, en la que por un error involuntario se hizo constar los linderos equivocados, cuando en realidad son: Por el frente doce metros y



propiedad de la señora Dolores García de Cedeño y callejón público de tres metros con salida a la calle pública.
 Área doce metros y por el lado de Ramon Jose Martin Menendez Alava. Costado derecho doce metros y propiedad
 del señor Francisco Velasquez. Por el costado izquierdo doce metros y propiedad de la señora Maria Esther Cedeño
 Garcia. Área total de CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Rectificador	80-000000001429	Cedeño Garcia Mariana Del Jesus	Casada(*)	Manta
Rectificador	80-0000000011339	Cedeño Mendoza Jose Federico	Casado(*)	Manta
Rectificador	80-0000000013549	García Mendoza Dolores Emerita	Casada(*)	Manta
Rectificador	80-0000000039533	Menendez Alava Ramon Jose Martin	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	897	12-jun-1989	2982	2984

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	3		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:21:59 del martes, 03 de junio de 2014

A petición de: *José María Menéndez Alava*

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepción
 que se diere un traspaso de dominio o se
 emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intiagu
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error
 en este Documento al Registrador de la
 Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESEFECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0113257

No. Certificación: 111257

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 3 de junio de 2014

No. Electrónico: 22247

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-77-25-000

Ubicado en: BARRIO MARBELLA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 45,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1301067359

DOLORES EMERITA GARCIA SENDOZA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2025,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2025,00

Son: DOS MIL VEINTICINCO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013 conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeno Riquelme

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRÁFICAS ERRÓNEAS. SE RECOMIENDA DE LA CLAVE CATASTRAL.

Impreso por: MARIS T. 09 27 012 11 11 1311



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1.25

Nº 0093137

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENENDEZ ALAYA RAMON JOSE
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de Junio de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2127707000 SITIO MAZATO SECTOR MARBELLA PARROQUIA TARQUI
Manta, doce de Junio del dos mil catorce.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Sra. Rosalva Piers R.
REGISTRADORA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECÍMEN VALORADA

USD-1-25

Nº 0113585

No. Certificación: 113585

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 5 de junio de 2014

No. Electrónico: 22576

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-77-07-000

Ubicado en: SITIO MAZATO SECTOR MARBELLIA PARROQUIA TARQUI

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 144.00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1300574438	MENENDEZ ALAVA RAMON JOSE
1301067367	MARIANA DEL JESUS CEDENO GARCIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	6480.00
CONSTRUCCIÓN:	33364.94
	39844.94

Son: TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DÓLARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, franquiciamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley que rige para el Bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Rapetti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIA DEL ROS GARCIA 14/06/2014



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0064872

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA
ubicada BARRIO MARBELLA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. COMPRAVENTA asciende a la cantidad
de \$2025.00 DOS MIL CERO VEINTI CINCO 00/100 DOLARES
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA.

JMOREIRA

05 JUNIO 2014

Manta, _____ de _____ del 20

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. And Egueroa I.
SUBDIRECCION DE CONTABILIDAD

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

COPIA ALUANA

USD-125

Nº 0092849

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Créditos pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MENENDEZ ALAN RAMON JOSE.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 30 de Mayo de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2127707000 MARBELLA
Manta, treinta de Mayo del dos mil catorce



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Sra. *[Firma]*
RECAJAS



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0011142

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: 301067359
NOMBRES: CEDEÑO DOLORES GARCIA DE
RAZÓN SOCIAL: LOT. MARBELLA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

PAGO: 315898
AJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 05/06/2014 10:54:17



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: Miércoles, 03 de septiembre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

0-2
EQUATORIAL GUINEA
CARRANZA
180108735-4
MARTIN MENDOZA JOST FEDERICO
MARI/PORTOVIJEJO/ABION CALDERON
17 OCTUBRE 1924
001- 0125 00475, 31
MARI/PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 1924

Vitoria L. Garcia



EQUATORIAL GUINEA
CARRANZA
180108735-4
MARTIN MENDOZA JOST FEDERICO
MARI/PORTOVIJEJO/ABION CALDERON
17 OCTUBRE 1924
001- 0125 00475, 31
MARI/PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 1924

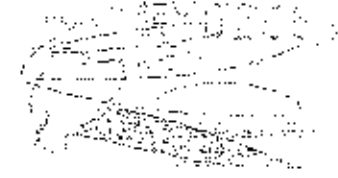


EQUATORIAL GUINEA
CARRANZA
180108735-4
MARTIN MENDOZA JOST FEDERICO
MARI/PORTOVIJEJO/ABION CALDERON
17 OCTUBRE 1924
001- 0125 00475, 31
MARI/PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 1924

Vitoria L. Garcia



EQUATORIAL GUINEA
CARRANZA
180108735-4
MARTIN MENDOZA JOST FEDERICO
MARI/PORTOVIJEJO/ABION CALDERON
17 OCTUBRE 1924
001- 0125 00475, 31
MARI/PORTOVIJEJO
PORTOVIJEJO 1924





Robert Marshall



Handwritten musical score for the song "The Rose Tree". The score is written on ten staves. The first staff is a treble clef with a key signature of one flat (B-flat). The melody is written in a simple, folk-like style. The lyrics "The Rose Tree" are written below the first staff. The score includes various musical notations such as notes, rests, and bar lines. The handwriting is in ink on aged paper.

 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Gobierno y Justicia
ADMINISTRACION DE REGISTRO

ESTADO DE
CIUDADANIA POR
APLICACION DE LA LEY
CEDERO GARCIA
MARIANA DEL ROSARIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MARIPE
PORTUENJO
ABOGADO CALDERON
FECHA DE NACIMIENTO 1945-4-13
NÚMERO DE IDENTIFICACION
52041F
ESTADO CIVIL CASADA
NOMBRE COMPLETO
MARIANA DEL ROSARIO

130106736-7

[illegible]

Case 1:20-cv-00001

APROBACIÓN DE SUBDIVISION



(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad de la Sra. **DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA**, ubicado en el sitio Mazato, Lotización "Morabella" parroquia Tarqui del cantón Manta. Clave Catastral = 712712500, el mismo que según escritura posee un área de 600,00m².

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 600,00m². (Escritura otorgada por la Notaria Páez el 25 de Julio de 1977 e inscrita el 19 de Agosto de 1977).

Frente: 12,00m. - Calle pública

Atrás: 12,00m. - Propiedad del vendedor

Costado derecho: 50,00m. - Propiedad de Manuel Daza

Costado izquierdo: 50,00m. - Propiedad del vendedor

CALLEJON PLANIFICADO: 114,90m²

AREAS VENDIDAS CON ANTERIORIDAD E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD: 144,00m²

1. A favor de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana Del Jesús Cedeño García, autorizada por la Notaria Primera de Montecristi el 13 de marzo de 1989 e inscrita el 12 de junio de 1989. 144,00m²

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE LOS CONYUGES RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DE JESUS CEDEÑO GARCIA: 45,00 m²

Frente: 9,00m. - Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza

Atrás: 9,00m. - Propiedad de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Álava y Mariana de Jesús Cedeño

Por el Costado derecho: 5,00m. - Propiedad de Francisco Velásquez

Por el Costado izquierdo: 5,00m. - Callejón de tres metros con salida a la calle pública.

NOTA: El presente lote no cumple con las normas mínimas de superficie de lote y área destinada para el sector, sin embargo se concede la desmembración únicamente para unificarse al predio colindante.

AREA SOBRANTE PROPIEDAD DE LA SRA. DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA: 297,00m²

Frente: 9,00m. - Calle pública

Atrás: 9,00m. - Propiedad de Ramón José Martín Menéndez Á. y Mariana Del Jesús Cedeño García

Costado derecho: 33,00m. - Propiedad de Francisco Velásquez

Costado izquierdo: 33,00m. - Callejón de tres metros con salida a la calle pública

NOTA:

- No existe inconveniente al afectación al Plan Regulador
- La Dirección de Aseo y Catastro, mediante Memorando N° 049-1310-0000000-2014 de Mayo 29 del 2014, informó: "No existe ningún inconveniente para emitir el trámite solicitado por el propietario de su dependencia".

Manta, 30 de Mayo del 2014

Arq. Gato Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (C)

"Para efectos de inscripción en el libro de actas, la documentación requerida para la emisión de la aprobación en el sector que cubren los requisitos de la ley, por lo cual se emite la presente aprobación, en conformidad al artículo 10 de la Ley Orgánica de Planificación Urbana, para que se presente a la Notaría Pública para su inscripción en el libro de actas".

Dirección: Calle 5 y A. 1
Teléfonos: 2611 471 - 2611 474 - 2611 578
Fax: 2611 714
Casilla: 13-03-3512
E-mail: aduc@gub.antonio.com
Website: www.manta.gub.ec

CV
#3696
Diana

OTORIZACION

No. 03



El Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Montecristi, a través de su Departamento de Planeamiento Urbano, autoriza la UNIFICACIÓN de dos (2) lotes de terreno: El primer lote es propiedad de RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DEL JESUS CEDENO GARCIA, tiene un área de 144,00m², otorgada por la notaría Primera de Montecristi el 13 de Marzo de 1989 e inscrita el 12 de junio de 1989, el segundo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014, tiene un área de 45,00 m². Los dichos predios se encuentran ubicados en el sitio Mezato, Lotización "Marbella", parroquia Tarqui del cantón Manta, los mismos que conforme a Escrituras detallan las siguientes medidas y linderos:

EL PRIMERO: Propiedad del Sr. Ramón José Martín Menéndez Alava y Mariana del Jesús Cedeño García, escritura de Compraventa, otorgada por la notaría Primera de Montecristi el 13 de Marzo de 1989 e inscrita el 12 de Junio de 1989: 144,00m²
Frente: 12,00m - Propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño y callejón de tres metros con salida a la calle pública.
Atrás: 12,00m - Propiedad de Ramón José Martín Menéndez Alava actual Pablo Delgado;
Costado derecho: 12,00m - Propiedad de Francisco Velásquez;
Costado izquierdo: 12,00m - Propiedad de la Sra. María Esther Cedeño

EL SEGUNDO: Otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Manta, mediante Subdivisión N° 19-1004 de fecha mayo 30 del 2014: 45,00m²
Frente: 9,00m - Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza
Atrás: 9,00m - Propiedad de los cónyuges Sres. Ramón José Martín Menéndez Alava y Mariana del Jesús Cedeño
Por el Costado derecho: 5,00m - Propiedad de Francisco Velásquez
Por el Costado izquierdo: 5,00m - Callejón de tres metros con salida a la calle pública.

MEDIDAS Y LINDEROS DE LOS DOS (2) LOTES UNIFICADOS A FAVOR DE LOS CONYUGES SRES. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA Y MARIANA DEL JESUS CEDENO GARCIA: 189,00m²
Frente: 9,00m - Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García de Cedeño
Atrás: 12,00m - Propiedad de Pablo Delgado
Costado derecho: 17,00m - Propiedad de Francisco Velásquez
Costado izquierdo: Partiendo de atrás hacia adelante en 12,00m lindera con propiedad de la Sra. María Esther Cedeño, desde este punto gira en ángulo recto hacia la derecha en 3,00 metros y desde este punto gira hacia el frente en 9,00m y lindera en ambas extensiones con callejón de tres metros con salida a la calle pública.

Nota:
➤ No existe afectación al Plan Regulador
➤ La Dirección de Avaluos y Catastro, mediante Memorando N° 149-DACAT-DCP 2014 de fecha 29 de Mayo del 2014, informó: "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitando por el propietario en su dependencia"

Manta, 30 de Mayo del 2014

Arg. Gato Álvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

El presente documento es copia del original y no tiene validez jurídica. La responsabilidad de su contenido es exclusiva de la persona que lo emite. Se prohíbe su reproducción total o parcial sin el consentimiento escrito de la Dirección de Planeamiento Urbano.

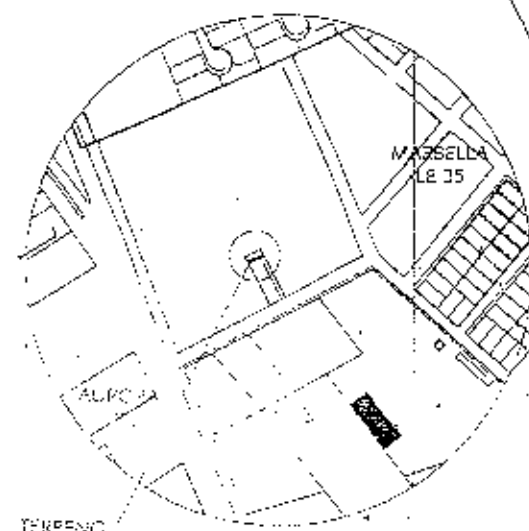
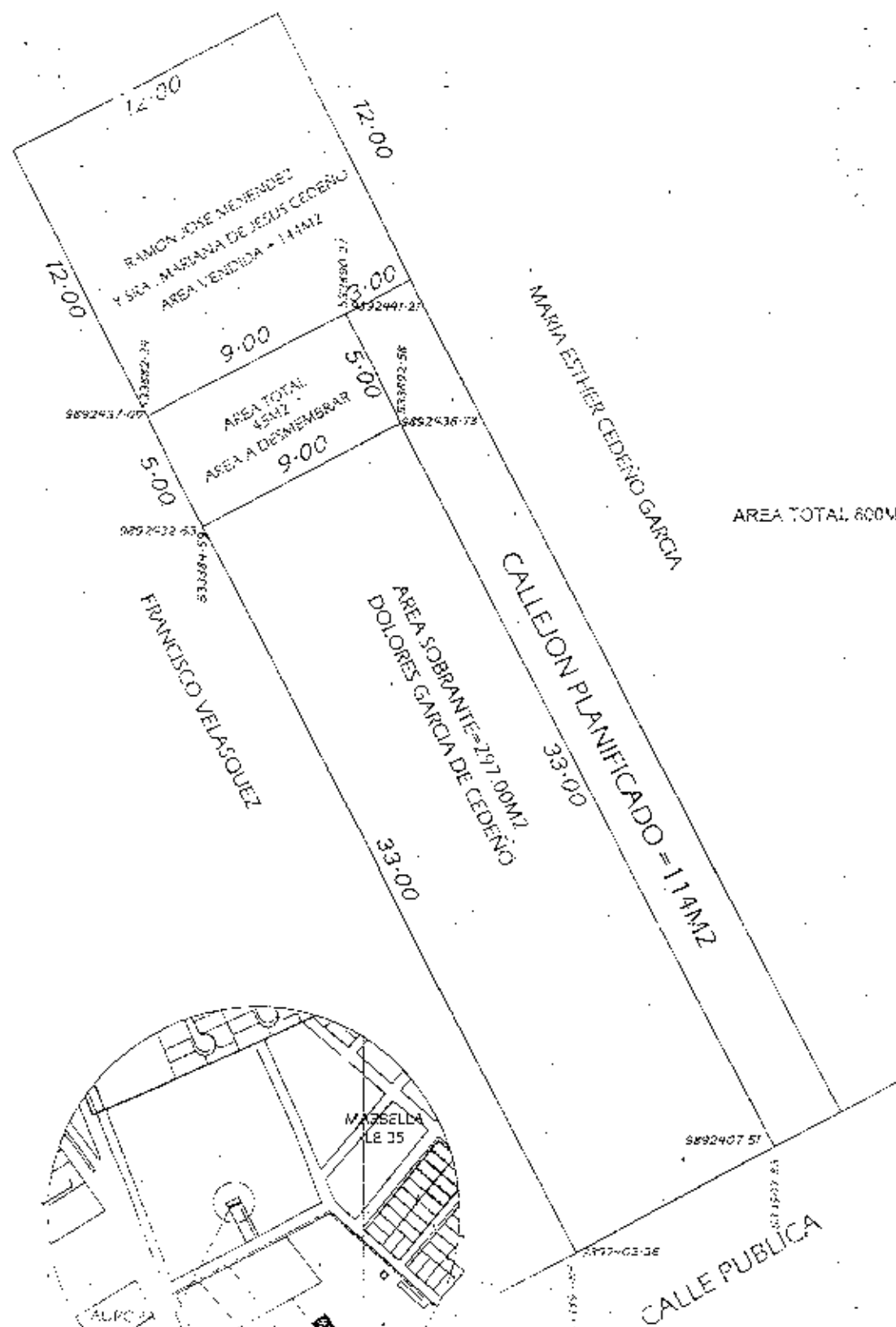
Dirección: Calle 10 de Agosto
Teléfono: 2611 471 - 2611 472 - 2611 338
Fax: 2611 714
Casilla: 10-05-4532
Email: ordenamiento@montecristi.gub.ec
Website: www.montecristi.gub.ec

№ 19-1004

Frente: 9,00m. - Área sobrante propiedad de la Sra. Dolores García Mendoza
Atrás: 9,00m.-Propiedad de los cónyuges Ramón José Martín Menéndez Alava y Mariana de Jesús Cedeño
Por el Costado derecho: 5,00m. Propiedad de Francisco Velásquez
Por el Costado izquierdo: 5,00m- Callejón de tres metros con salida a la calle pública.
Área total: 45,00m²

Arq. Calo Alvarez González
DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (E)

3. Conclusions



UBICACION GENERAL

SECRETARÍA
SR. RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ ALAVA
MARIANA DE JESUS CEDENO GARCIA

FECHA: MAYO/2014

FORMATO: A4

Arq. Francisco Moreira

SENESCYT No. 20015-00-12-0042

C.A.E.M. 11-9

ARO. FRANCISCO MOREIRA

ATRÁS: 12 Jun. Prolección de Pablo Ugarte. 1.03.12.
DE: 1.03.12. Prolección de Francisco Valera. 1.03.12.
ZOLIBADO. Para: 1.03.12. Prolección de la señora María Estela Cedeño. Por la presente se autoriza a
esta persona para que en 300 metros y sea en el terreno que se le
en 500 metros de ancho y 100 metros de largo. En el caso de que
así sea la parte de la tierra que se le da. En el caso de que
cuando sea. Para la presente se autoriza a esta persona para que
indeterminada.

QUINTA AUTORIZACION PARA INSCRIBIR - Se
faculta al portador de la copia autorizada de esta
Eduarda, para requerir del Registrador de la Propiedad
de Santo Domingo, las inscripciones y anotaciones que por
Ley correspondan. LA DE ESTILO. - El Sr. señor Antonio
Anteponer y agregar las demás cláusulas de este, para
la completa validez de este instrumento. Firmado: Alfo
Victor Turetz Chica, Matrícula número 1.241 DE COLEGIO DE
ABOGADOS DE MARIABU. Hasta aquí lo mismo que lo
competentes lo refieren y complementan a este fin
del presente. En la ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 10 días
del mes de mayo de 1912. En la ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 10 días
del mes de mayo de 1912. En la ciudad de Santo Domingo, D.R., a los 10 días
del mes de mayo de 1912.

firmas conmigo. Se cumplieron los preceptos legales de
procedió en unidad de acto DOY FE.-Lo corregido vale.-

Jose Federico Cedeño
JOSE FEDERICO CEDENO MENDOZA

C.C.#130025781-1

Dolores E. Garcia Mendoza

DOLORES EMERITA GARCIA MENDOZA

C.C.#130106735-9

Ramon Jose Martin Menendez
RAMON JOSE MARTIN MENENDEZ

C.C.#130057448-8

Mariana E. de Hernandez
MARIANA DE JESUS CEDENO GARCIA

C.C.#130106736-7

[Signature]
NOTARIO PRIMERO